

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

Resolución de don José Masa Díaz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.—A tenor de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997, conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H281231A.910, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o, en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y demás normas de general aplicación, resuelve:

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Número de orden. — Apellidos y nombre. — NIA. — Número de documento. — Fecha de nacimiento. — Fecha de variación

1. — Ardelean, Carlos David. — 00087922. — No consta. — 28 de diciembre de 2008. — 28 de diciembre de 2010.

2. — Balaban, Matei Sebastian. — 00087198. — No consta. — 6 de septiembre de 2008. — 29 de diciembre de 2010.

3. — Balea, Andreea Patricia. — 00077750. — 13561477. — 16 de junio de 2007. — 15 de enero de 2011.

4. — Balea, Rodica Diana. — 00073588. — 13561476. — 18 de noviembre de 1983. — 15 de enero de 2011.

5. — Boitor, Ariana Gabriela. — 00087958. — No consta. — 22 de diciembre de 2008. — 22 de diciembre de 2010.

6. — Borcsa, Sorin Gavrilă. — 00087299. — 11533640. — 12 de septiembre de 1975. — 5 de enero de 2011.

7. — Luscan, Noemi Gabriela. — 00087235. — No consta. — 27 de diciembre de 2008. — 27 de diciembre de 2010.

8. — Magyarosi Farcas, Stelian Armando. — 58996. — No consta. — 7 de agosto de 2004. — 7 de enero de 2011.

9. — Niculae, Georgiana Magdalena. — 00087130. — 13385600. — 26 de diciembre de 1984. — 19 de diciembre de 2010.

10. — Rangel Clajus, Vinicius. — 00087456. — 353859367. — 25 de marzo de 2001. — 16 de enero de 2011.

11. — Rangel Clajus, Vitor. — 00087457. — 353859368. — 10 de junio de 2003. — 16 de enero de 2011.

12. — Simion, Aura — 00082387. — 13162562. — 1 de abril de 1979. — 13 de enero de 2011.

13. — Smetan, Elena. — 00087444. — 9396489. — 27 de enero de 1947. — 15 de enero de 2011.

14. — Tarcatu, Andreea Mihaela. — 00069311. — 8256975. — 21 de agosto de 1989. — 12 de enero de 2011.

15. — Twum, David Joseph. — 00086128. — No consta. — 8 de septiembre de 2008. — 13 de enero de 2011.

16. — Veltan, Raúl Nicolás. — 00087234. — No consta. — 21 de diciembre de 2008. — 21 de diciembre de 2010.

En Rivas-Vaciamadrid, a 20 de enero de 2011, ante mí, la secretaria accidental, que certifico.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.—La secretaria accidental, Silvia Gómez Merino.

(02/707/11)